

**CRITERIOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE ESCOLARIZACION DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISION CURSO 2025-26**

CRITERIO	SITUACIONES	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>4.A. SITUACIÓN SOCIAL. Por situaciones socio-familiares, no especificadas en este baremo, pero acordadas por el S.A.E o el Consejo Escolar del centro y debidamente justificadas por los Servicios Sociales, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño/niña y que hagan especialmente necesaria su escolarización.</p>	<p>1.- Otras situaciones no contempladas anteriormente debidamente justificadas (a valorar por el S.A.E. o el Consejo Escolar)</p>	<p align="center">Máximo 2</p>	<p align="center">Informe de los Servicios Sociales</p>
<p>4.B. POR OTRAS SITUACIONES No previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el S.A.E. o el Consejo Escolar.</p>	<p>1.- En la Escuela que se solicita en primera opción.</p>	<p align="center">Máximo 1</p>	

Vº Bº LA PRESIDENTA

Vº Bº LA SECRETARIA